

Señores
JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.
E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ADALBERTO RAMOS MURGAS
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 2021-00199

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

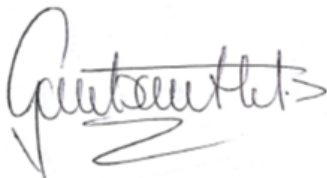
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado y representante legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, de conformidad con el poder general que reposa en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **DANIELA JARAMILLO CASTRO**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.192.918.436 de Cali, Tarjeta Profesional No. 396.903 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **DANIELA JARAMILLO CASTRO** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

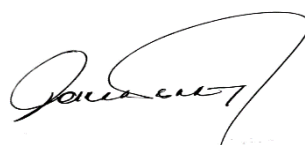
Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



DANIELA JARAMILLO CASTRO
C.C. No. 1.192.918.436 de Cali
T.P. No. 396.903 del C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.395.114**

HERRERA AVILA

APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO

NOMBRES

Gustavo Herrera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825

0023575747A 1

34475431

304816

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2

26/08/1986

16/06/1986

Tarjeta No.

Fecha de
Expedición

Fecha de
Grado

GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA

19395114

VALLE
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad



Francisco Escobar Henríquez

Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

2021-00199 PODER DE SUSTITUCION Y DELEGACIÓN DE PRESENTACIÓN LEGAL

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 05/04/2024 11:32

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - La Guajira - Riohacha <j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (470 KB)

PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN RL - ALLIANZ VIDA - ADALBERTO RAMOS MURGAS.pdf; CC Y TP.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ADALBERTO RAMOS MURGAS
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 2021-00199

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder que reposa en el expediente, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que REASUMO EL PODER A MI CONFERIDO y a su vez sustituyo el mismo a la abogada **DANIELA JARAMILLO CASTRO**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.192.918.436 de Cali, Tarjeta Profesional No. 396.903 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2024 y para sus continuaciones.

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022, la dirección de correo electrónico de la abogada Daniela Jaramillo Castro para notificaciones es djaramillo@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3148417558.

Adicional a lo anterior, me permito SOLICITAR LINK ACCESO AL EXPEDIENTE ONE DRIVE, para que sean compartidos a los siguientes correos electrónicos:

- notificaciones@gha.com.co
- djaramillo@gha.com.co

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.

DJC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments